

Plan de Redistribución de Distritos 2022

Principio de la Constitución de EE.UU de una persona, un voto

Los distritos poblados mas grandes y mas pequeños no pueden variar por más de un total de 10 por ciento

Entidades que eligen por distritos tienen que evaluar sus distritos después de cada Censo Federal para determinar si los distritos permanecen dentro de la regla de 10 por ciento

Datos del Censo Federal 2020 para Bryan indican que los 5 distritos de la ciudad tienen una variación de 26,41 por ciento del mas grande hasta el mas pequeño poblado, por lo tanto la ciudad tiene que redistribuir los distritos para cumplir con la ley federal

La ciudad contrato al bufete de abogados de Bickerstaff, Heath, Delgado, Acosta, LLP, para brindar asesoramiento legal y para asistir en el proceso de redistribución de distritos.

Plan de Redistribución de Distritos 2022

El bufete de abogados Bickerstaff asistió a la ciudad con la distritación y redistribución de distritos inicial después del Censo Federal del 2000 y 2010. El condado de Brazos y Bryan ISD también usan a Bickerstaff para la redistribución de distritos. El bufete de abogados Bickerstaff es considerado un experto en redistribución de distritos en el estado de Texas y tiene décadas de experiencia en esta área de especialización.

Bickerstaff ha formulado y proporcionado una revisión legal del mapa propuesto y de las cifras de la población resultantes para asegurar que cumple con el principio de la Constitución de EE.UU de una persona, un voto, así cumpliendo con la ley Federal.

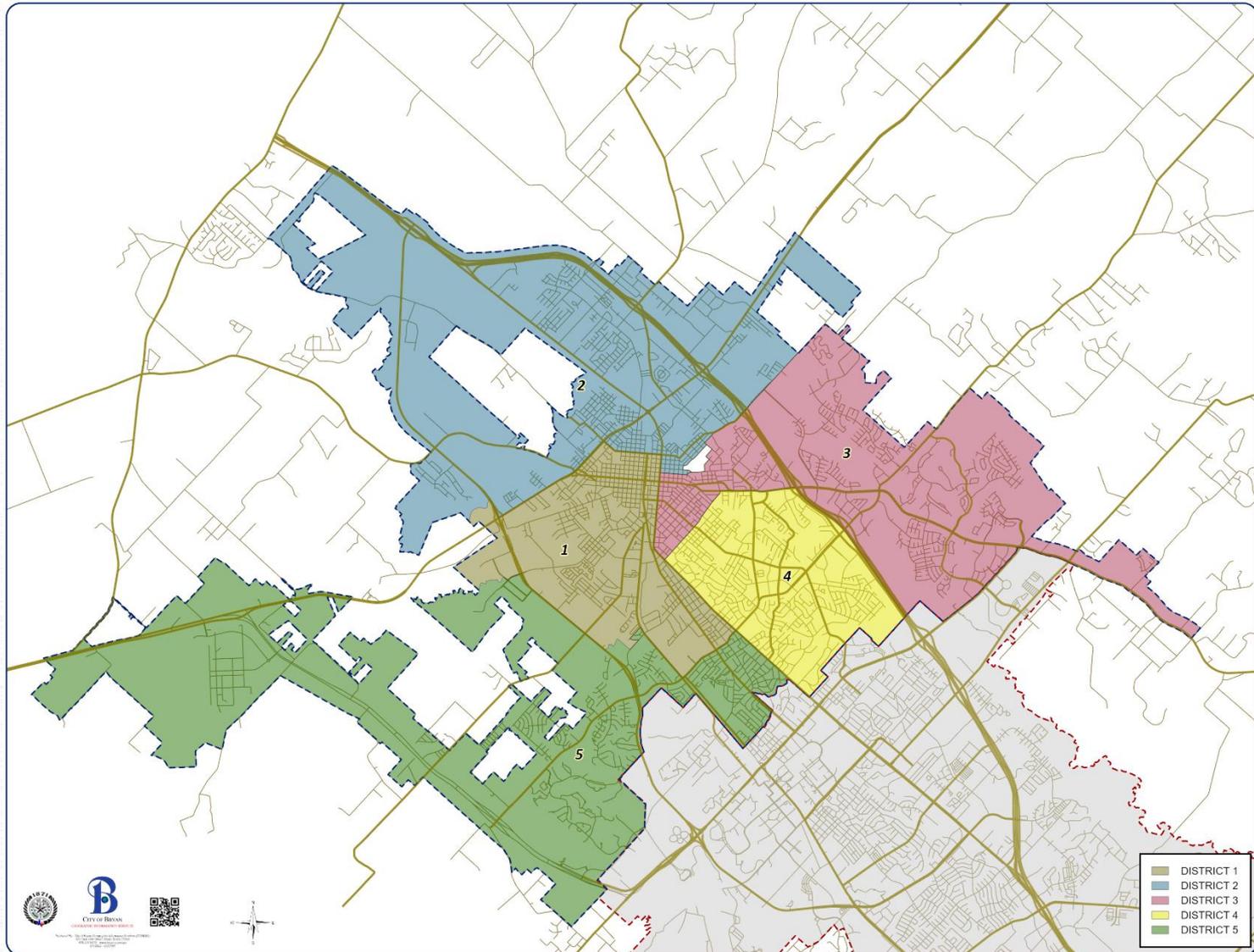
Bickerstaff recomienda la adaptación del plan tal como es presentado, al igual que el personal de la ciudad.

Plan de Redistribución de Distritos 2022

Lenguaje de Carta Municipal- Distritos del Consejo de la Ciudad. La ciudad se dividirá en cinco distritos municipales de un solo miembro concejal. Después de cada censo federal decenal.....el Consejo de la Ciudad deberá, por ordenanza, ajustar los límites de los distritos municipales del Consejo de la Ciudad usando criterios legalmente apropiados para determinar donde colocar las líneas límites. El Consejo de la Ciudad deberá de tener una o mas audiencias publicas antes de tener un voto en un plan propuesto.

La redistribución de distritos uninominales que tienen que ocurrir en respuesta a el censo federal decenal pueden plantear preguntas sobre el efecto que los cambios de límites pueden tener en los requisitos residenciales para oficinas de la ciudad. Para determinar si una persona ha cumplido con el requisito de residencia para una oficina de la ciudad, residencia en una área mientras el área no era parte del distrito es considerado como residencia dentro del distrito si el área es parte del distrito el día de las elecciones.

Distritos del Consejo Actuales



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Revisión del Plan de Distritación Existente del Censo 2010:

Población Total = 75.375

Total Hispano = 36,28 por ciento

Total Anglo = 42,97 por ciento

Total Negro = 17,6 por ciento

Total Asiático = 1,69 por ciento

Total Otro = 1,45 por ciento

Población Meta= 15.075 (población total dividido por el numero de distritos uninominales)

Variación en Distritos Uninominales = 1.119

Variación Total= 7,42 por ciento

Plan de Redistribución de Distritos 2022

Revisión del Plan de Distritación Existente del Censo 2010:

Distrito Uninominal 1

Población Total= 14.918

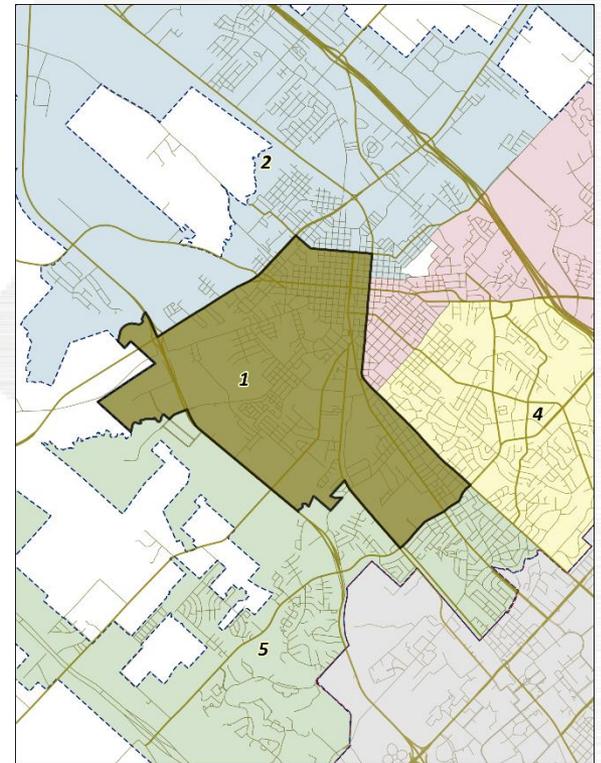
Total Hispano = 67,23 por ciento

Total Anglo = 12,29 por ciento

Total Negro = 19,26 por ciento

Total Asiático= 0,14 por ciento

Total Otro = 1,07 por ciento



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Revisión del Plan de Distritación Existente del Censo 2010:

Distrito Uninominal 2

Población Total= 15.599

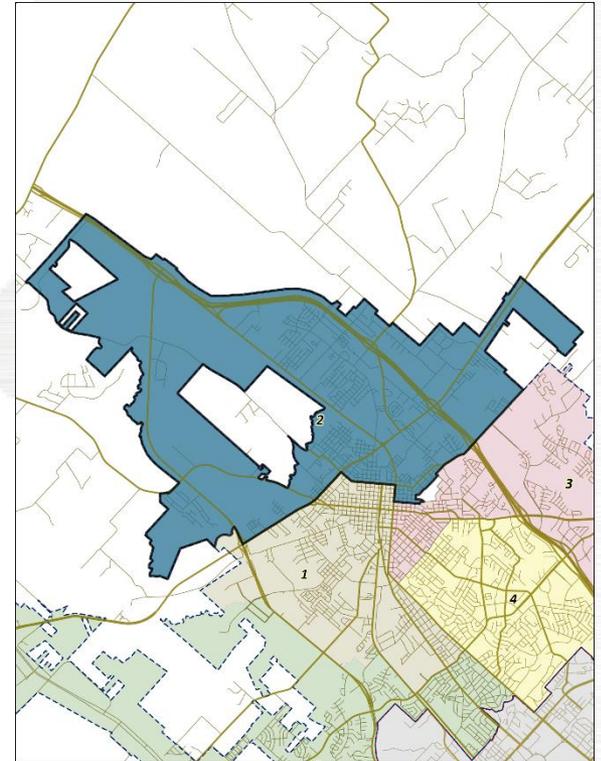
Total Hispano = 40,82 por ciento

Total Anglo = 22,16 por ciento

Total Negro = 35,63 por ciento

Total Asiático = 0,24 por ciento

Total Otro = 1,14 por ciento



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Revisión del Plan de Distritación Existente del Censo 2010:

Distrito Uninominal 3

Población Total = 14.574

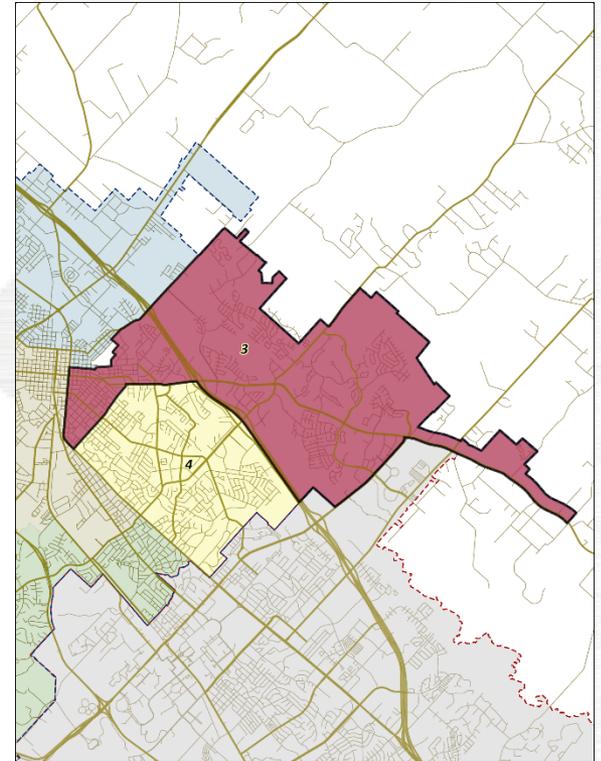
Total Hispano = 27,93 por ciento

Total Anglo = 58,97 por ciento

Total Negro = 9,95 por ciento

Total Asiático = 1,45 por ciento

Total Otro = 1,68 por ciento



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Revisión del Plan de Distritación Existente del Censo 2010:

Distrito Uninominal 4

Población Total = 14.615

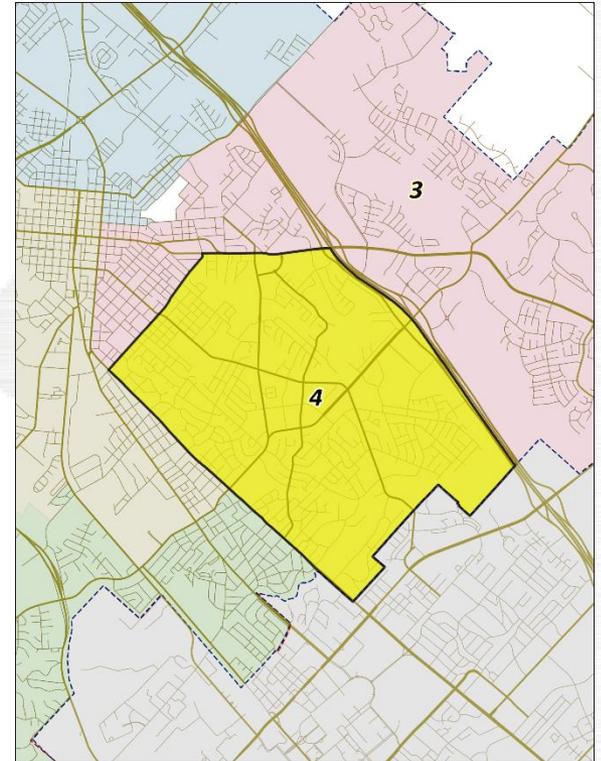
Total Hispano = 18,14 por ciento

Total Anglo = 70,58 por ciento

Total Negro = 8,22 por ciento

Total Asiático = 1,28 por ciento

Total Otro = 1,77 por ciento



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Revisión del Plan de Distritación Existente del Censo 2010:

Distrito Uninominal 5

Población Total = 15.669

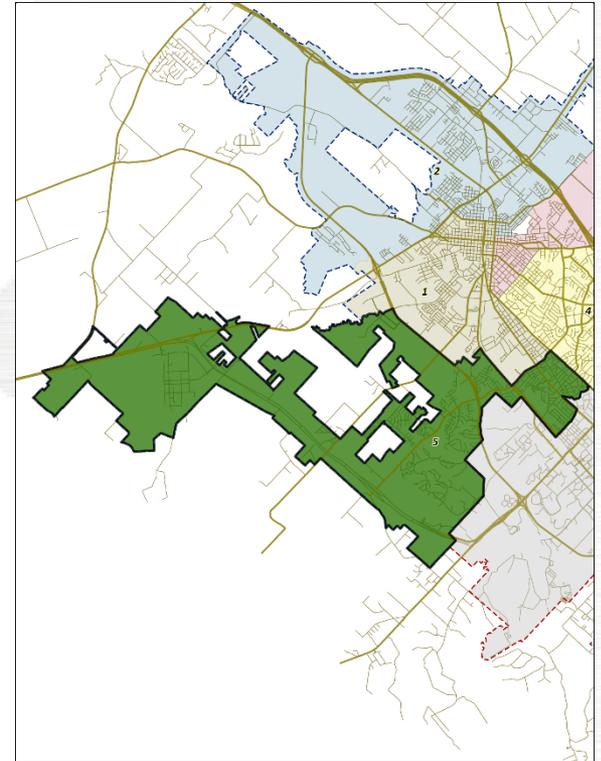
Total Hispano = 26,99 por ciento

Total Anglo = 52,28 por ciento

Total Negro = 13,91 por ciento

Total Asiático = 5,19 por ciento

Total Otro = 1,62 por ciento



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Aplicación de los datos del Censo Federal 2020 al mapa actual de Distritos Uninominales (DU):

Población Meta de 16.796 (Desviación de 10 por ciento entre la mas grande a las mas pequeña es igual a 1.679,6 personas)

DU 1 está 1.836 personas debajo de la meta (10,93%)

DU 2 está 205 personas debajo de la meta (1,2%)

DU 3 está 2.600 personas sobre la meta (15,48%)

DU 4 está 1,447 personas debajo de la meta (8,62%)

DU 5 está 888 personas sobre la meta (5,29%)

La variación entre el distrito uninominal mas grande al mas pequeño es 4.436 personas, o 26,41 por ciento

Plan de Redistribución de Distritos 2022

Datos del Censo Federal 2020:

Población total = 83.980

Porcentaje Hispano = 39,09%

Porcentaje Blanco = 39,56%

Porcentaje Negro = 15,33%

Porcentaje Asiático = 2,4%

Porcentaje Indio Americano/Nativo de Alaska = 0,14%

Porcentaje Hawaiano/Isleño del Pacífico = 0,1%

Porcentaje Otro = 0,45%

Porcentaje Dos o más Razas = 2,9%

(Los porcentajes anteriores están redondeados)

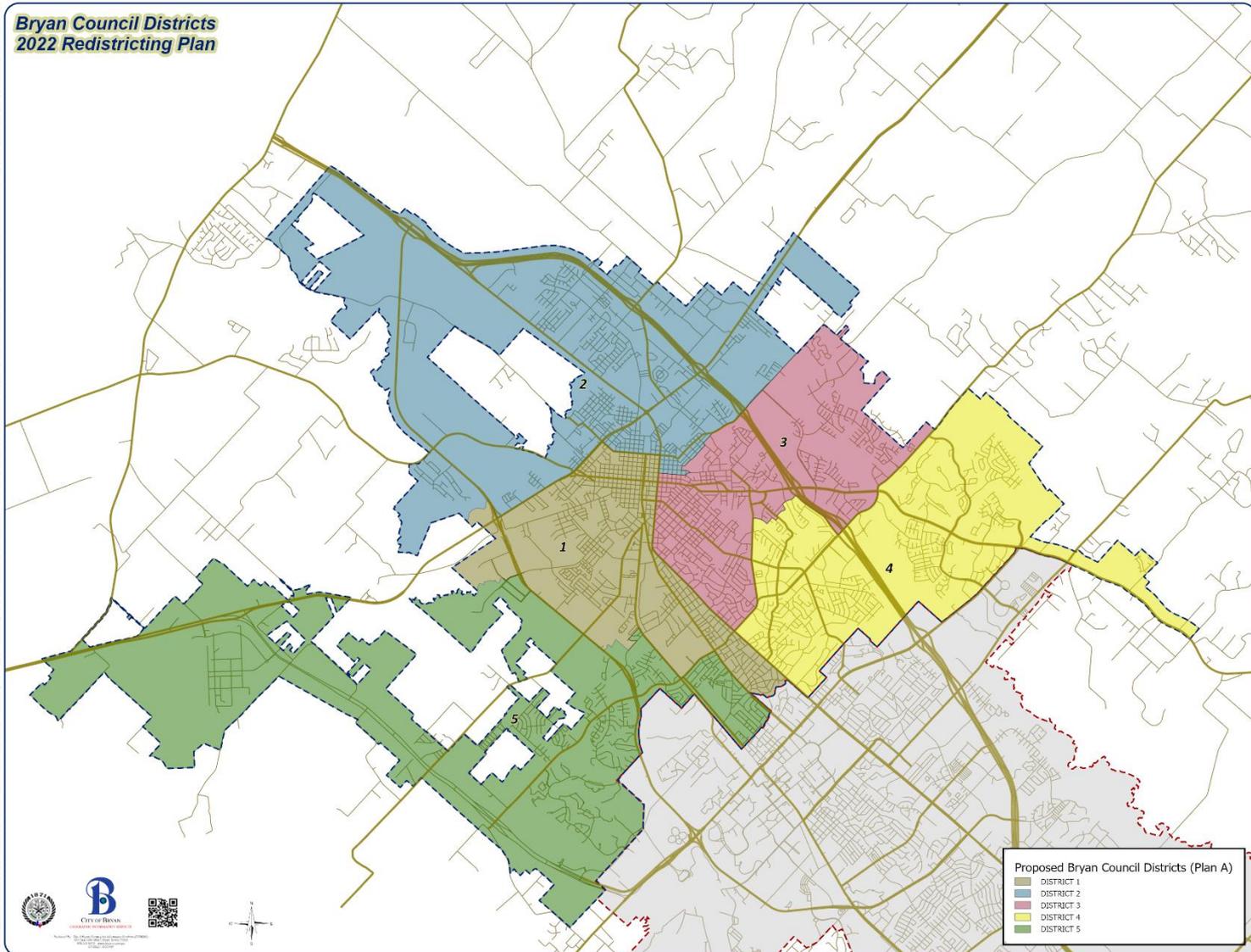
Población Meta = 16.796 (Población total dividida por el número de distritos uninominales)

Variación permitida de 10 por ciento = 1.679,6

Variación en los distritos uninominales con el plan de redistribución de distritos nuevo = 1.376

Variación Total = 8,19 por ciento

Plan de Redistribución de Distritos Propuesto



Datos Demográficos del Censo 2020

Distrito	Población Total	Población Meta	Desviación de Meta	Hispano (%)	Blanco No-Hispano (%)	Negro No-Hispano (%)	Indio Americano/ Nativo de Alaska	Asiático (%)	Hawaiano/ Isleño del Pacífico(%)	Otro(%)	Dos o mas Razas(%)
Distrito 1	16100	16796	-696	66,61	15,39	15,08	0,14	0,48	0,06	0,50	1,73
Distrito 2	16595	16796	-201	52,42	18,17	26,83	0,10	0,42	0,02	0,31	1,72
Distrito 3	17267	16796	471	32,08	50,17	11,69	0,17	1,74	0,12	0,49	3,54
Distrito 4	17476	16796	680	18,01	66,83	8,33	0,20	2,31	0,10	0,44	3,78
Distrito 5	16542	16796	-254	28,50	44,64	15,25	0,08	7,12	0,19	0,51	3,72

Datos Demográficos del Censo 2020

Distrito	Población Total	Población Meta	Desviación de Meta	Hispano (%)	Blanco No-Hispano (%)	Negro No-Hispano (%)	Indio Americano/ Nativo de Alaska	Asiático (%)	Hawaiano/ Isleño del Pacífico(%)	Otro(%)	Dos o mas Razas(%)
Distrito 1	16100	16796	-696	10725	2478	2428	22	78	9	81	279
Distrito 2	16595	16796	-201	8699	3016	4452	17	69	4	52	286
Distrito 3	17267	16796	471	5539	8662	2019	30	301	20	85	611
Distrito 4	17476	16796	680	3147	11680	1455	35	403	18	77	661
Distrito 5	16542	16796	-254	4714	7384	2522	13	1177	32	84	616

Plan de Redistribución de Distritos 2022

Cifras del Censo **2020** por Distrito bajo el Nuevo Plan:

Distrito Uninominal 1

Población Total = 16.100

Total Hispano = 66,61 por ciento (10.725 personas)

Total Anglo = 15,39 por ciento (2.478 personas)

Total Negro = 15,08 por ciento (2.428 personas)

Total Asiático = 0,48 por ciento (78 personas)

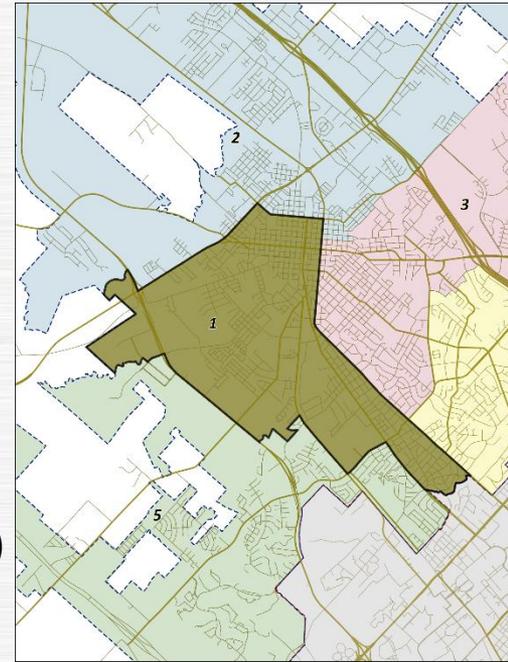
Indio Americano/Nativo de Alaska = 0,14 por ciento (22 personas)

Hawaiano/Isleño del Pacífico = 0,06 por ciento (9 personas)

Otro = 0,50 por ciento (81 personas)

Dos o más Razas = 1,73 por ciento (279 personas)

Desviación de Meta 16.796 = -696 (4,14 por ciento)



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Cifras del Censo **2020** por Distrito bajo el Nuevo Plan:

Distrito Uninominal 2

Población Total= 16.595

Total Hispano = 52,42 por ciento (8.699 personas)

Total Anglo = 18,17 por ciento (3.016 personas)

Total Negro = 26,83 por ciento (4.452 personas)

Total Asiático = 0,42 por ciento (69 personas)

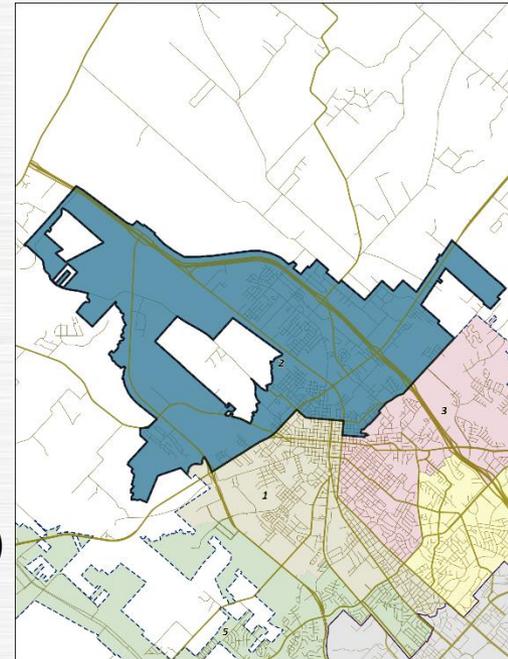
Indio Americano/Nativo de Alaska = 0,10 por ciento (17 personas)

Hawaiano/Isleño del Pacífico = 0,02 por ciento (4 personas)

Otro = 0,31 por ciento (52 personas)

Dos o más Razas = 1,72 por ciento (286 personas)

Desviación de Meta 16.796 = -201 (1,20 por ciento)



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Cifras del Censo **2020** por Distrito bajo el Nuevo Plan:

Distrito Uninominal 3

Población Total = 17.267

Total Hispano = 32,08 por ciento (5.539 personas)

Total Anglo = 50,17 por ciento (8.662 personas)

Total Negro = 11,69 por ciento (2.019 personas)

Total Asiático = 1,74 por ciento (301 personas)

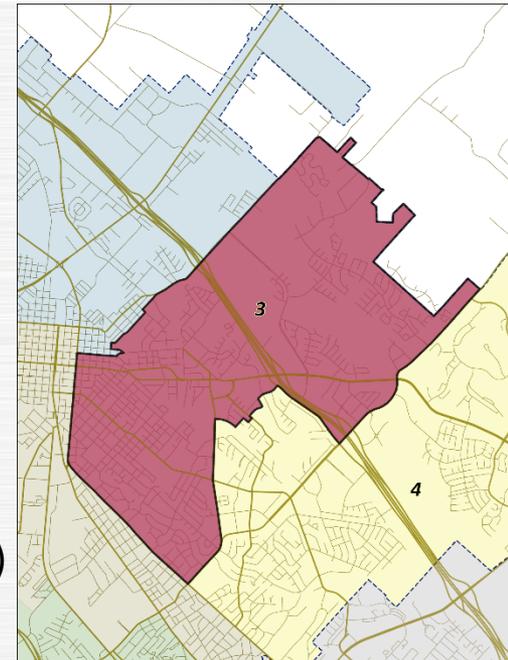
Indio Americano/Nativo de Alaska = 0,17 por ciento (30 personas)

Hawaiano/Isleño del Pacífico = 0,12 por ciento (20 personas)

Otro = 0,49 por ciento (85 personas)

Dos o más Razas = 3,54 por ciento (611 personas)

Desviación de Meta 16.796 = +471 (2,80 por ciento)



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Cifras del Censo **2020** por Distrito bajo el Nuevo Plan:

Distrito Uninominal 4

Población Total = 17.476

Total Hispano = 18,01 por ciento (3.147 personas)

Total Anglo = 66,83 por ciento (11.680 personas)

Total Negro = 8,33 por ciento (1.455 personas)

Total Asiático = 2,31 por ciento (403 personas)

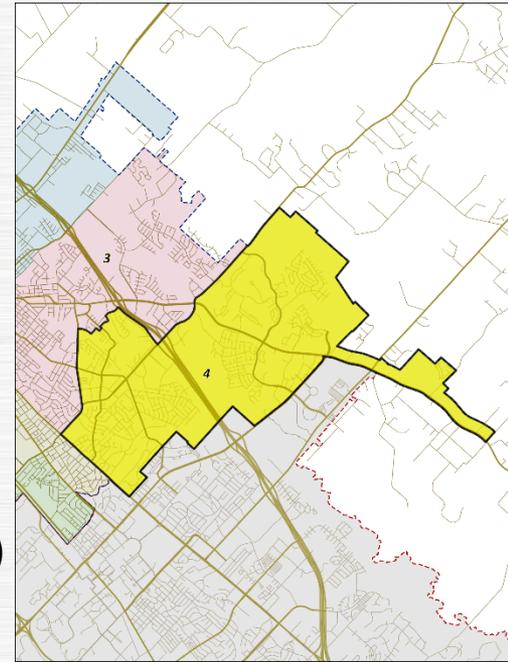
Indio Americano/Nativo de Alaska = 0,20 por ciento (35 personas)

Hawaiano/Isleño del Pacífico = 0,10 por ciento (18 personas)

Otro = 0,44 por ciento (77 personas)

Dos o más Razas = 3,78 por ciento (661 personas)

Desviación de Meta 16.796 = +680 (4,05 por ciento)



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Cifras del Censo **2020** por Distrito bajo el Nuevo Plan:

Distrito Uninominal 5

Población Total = 16.542

Total Hispano = 28,50 por ciento (4.714 personas)

Total Anglo = 44,64 por ciento (7.384 personas)

Total Negro = 15,25 por ciento (2.522 personas)

Total Asiático = 7,12 por ciento (1.177 personas)

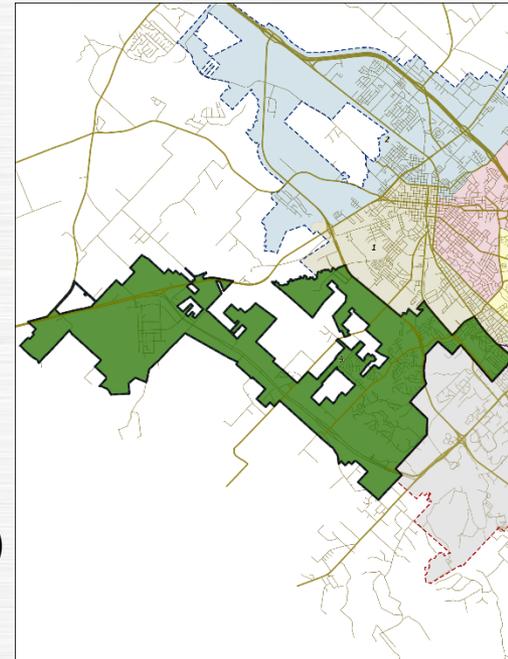
Indio Americano/Nativo de Alaska = 0,08 por ciento (13 personas)

Hawaiano/Isleño del Pacífico = 0,19 por ciento (32 personas)

Otro = 0,51 por ciento (84 personas)

Dos o más Razas = 3,72 por ciento (616 personas)

Desviación de Meta 16.796 = -254 (1,51 por ciento)



Plan de Redistribución de Distritos 2022

Cifras del Censo **2020** por Distrito bajo el Nuevo Plan:

Estadísticas Interesantes del Censo 2020 Bajo el Plan Propuesto:

DU 1 tiene el porcentaje mas grande de la población Hispana con 66,61 por ciento, seguido por DU 2 con 52,42 por ciento, y después DU 3 con 32,08 por ciento

DU 2 tiene el porcentaje mas grande de la población Negra con 26,83 por ciento seguido por DU 5 con 15,25 por ciento

DU 5 tiene el porcentaje mas grande de la población Asiática con 7,12 por ciento

DU 4 tiene el porcentaje mas grande de Dos o mas Razas con 3,78 por ciento

DU 4 tiene el porcentaje mas grande de Indio Americano/Nativo de Alaska con 0,20 por ciento

DU 5 tiene el porcentaje mas grande de Hawaiano/Isleño del Pacifico con 0,19 por ciento

DU 5 tiene el porcentaje mas grande de Otro con 0,51 por ciento

Plan de Redistribución de Distritos 2022

COMPARACION DE POBLACIONES CON EDAD PARA VOTAR DEL CENSO 2010 Y 2020:

	2010	2020
Total	55.867 (31% Hisp 49% Ang 16% Negro)	64.048 (34% Hisp 45% Ang 15% Negro)
DU 1	9.789 (63% Hisp 16% Ang 19% Negro)	11.150 (63% Hisp 19% Ang 15% Negro)
DU 2	10.817 (36% Hisp 27% Ang 36% Negro)	11.841 (47% Hisp 22% Ang 29% Negro)
DU 3	10.722 (23% Hisp 65% Ang 9% Negro)	13.506 (29% Hisp 54% Ang 11% Negro)
DU 4	11.940 (16% Hisp 74% Ang 7% Negro)	14.317 (16% Hisp 70% Ang 7% Negro)
DU 5	12.599 (23% Hisp 58% Ang 11% Negro)	13.234 (25% Hisp 49% Ang 13% Negro)

Porcentajes Redondeados

Plan de Redistribución de Distritos 2022

RECOMENDACIONES:

- *Del Bufete de Abogados Bickerstaff – adoptar tal como es presentado sin cambios
- *Del personal de la Ciudad – adoptar tal como es presentado sin cambios
- *De la Secretaria de la División Estatal de Elecciones – adoptar el plan antes de que comience la presentación de la elección especial para el DU4

(Cualquier cambios solicitados para el mapa propuesto tendrán que ser reelaborados por el bufete de abogados Bickerstaff y no ocurrirán antes de la presentación de la elección especial para la vacancia del DU 4)

Plan de Redistribución de Distritos 2022

GRACIAS ESPECIALES A:

El Bufete de Abogados de David Mendez, Syd Faulk and Sherry McCall of Bickerstaff, Heath, Delgado, Acosta

Trent Walker, Analista de GIS , Departamento de TI, Ciudad de Bryan

PREGUNTAS?